"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
*****

Ñu Guazú, 30 de octubre de 2023.-

DICTAMEN N°25 /2023

VISTO: La Nota N° 175 del Departamento Administrativo y Financiero de la IBA, de fecha 27 de octubre del año en curso, por la cual se eleva la Nota remitida por el Representante Técnico de la Fuerza Aérea Paraguaya en la ENAER – Chile, en el marco del Contrato N° 85/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B (E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T-35 PILLAN - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO", con I.D. N° 405.053; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 71/2023 del Representante Técnico FAP en la ENAER, se eleva la documentación pertinente en referencia a la solicitud por parte de la ENAER de enmienda al Contrato N° 85/2022, asi como el Informe Técnico de la Comisión Técnica de la FAP en referencia a la autorización a la ENAER para realizar la Inspección Especial de Control y Medición Geométrica a las aeronaves T-35 Pillan Matriculas 0102 y 0104, en vista a la situación de la aeronave con Matrícula 0112.

Que, por Nota G.C. N° 1465 de fecha 26 de octubre de 2023 la ENAER solicita la gestión y realización de una segunda enmienda al Contrato N° 85/2022 considerando cuanto sigue: el reemplazo de la aeronave T-35 matrícula FAP 112por la aeronave T-35 matrícula FAP 102, tomando en consideración el M.I. P N° LJR-017/2023 de fecha 06 de octubre de 2023 y la Nota FAP N° 28/23 que contiene el informe técnico N° 08/23 en relación al status de la aeronave FAP 112.

Que, de igual manera en la nota arriba mencionada se solicita establecer que los gastos o pago de impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, aranceles de internación aduanera y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la Republica del Paraguay para las aeronaves que retornan en vuelo de la Segunda y Tercera Fase, serán de costo y pago de la CONTRANTE.

Que, se encuentra agregado el Informe Técnico N° 08/2023 de la Comisión Técnica de la FAP de fecha 09 de octubre de 2023, el cual menciona que en base a la situación en el ANALISIS DE RESULTADOS DE CONTROL GEOMÉTRICO – AVION 0112 remitida por la ENAER, en donde los resultados críticos de las observaciones en la Inspección Especial de Control y Medición Geométrica realizada a la aeronave T-35 Pillan Matricula 0112 y que los mismos afectan a la estructura de la misma, se concluye que es necesario cumplir con las acciones sugeridas en dicho análisis.

Que, en dicho Informe Técnico se recomienda remitir a la ENAER a través del RT-FAP la autorización para el procedimiento de comprobación para la utilización del fuselaje y componentes mayores de uno de los aviones considerados en la tercera etapa del Proyecto

Pillan-Paraguay, previa verificación del control y medición geométrica longitudinal del fuselaje elegido y definición de una inspección estructural especial al fuselaje elegido a fin de descartar cualquier daño oculto (Matrícula 0102 o 0104), asi como evaluar los costos estimados.

Que, obra en el presente expediente el Análisis de Resultados de Control Geométrico al avión FAP 112, realizado por la firma ENAER, en el cual se sugiere utilizar el fuselaje de uno de los aviones considerados en la tercera etapa de este proyecto, para lo cual se debe considerar: verificar el control geométrico longitudinal del fuselaje elegido, programar el traspaso de componentes desde el avión 112 al fuselaje elegido, definir una inspección estructural especial al fuselaje elegido a fin de descartar daños ocultos.

Que, en fecha 17 de agosto de 2022, la Fuerza Aérea Paraguaya suscribió con la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile "ENAER" el Contrato N° 85/22 "CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B (E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T.35 PILLAN - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO", con I.D. 405.053.

Que, el mencionado Contrato en su CLÁUSULA QUINTA: PLAZO, LUGAR, GARANTÍA Y CONDICIONES DE ENTREGA, en su numeral 5.3 menciona: *"Las partes convienen expresamente que en beneficio de lograr que las aeronaves sean entregadas, con los máximos estándares de calidad que el PROVEEDOR ha definido, en su calidad de fabricante de estas aeronaves y tomando especialmente en consideración, que es de interés público para el CONTRATANTE lograr que sus aeronaves sean reparadas bajo estos estándares de calidad, de conformidad a lo establecido en el art. N° 55 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", vienen en este acto en acordar los siguientes plazos de entrega establecidos originalmente en el Pliego de Bases y en la oferta del PROVEEDOR:*

FASE	Descripción	Plazo (Días Hábiles)
1	Entrega aviones 108 y 109.	T0+109
2	Entrega aviones 107 y 112.	T0+178
3	Entrega aviones 102 y 104.	T0+416

Que, conforme se puede apreciar en el párrafo que antecede, los servicios a ser realizados a la aeronave T-35 Pillan Matrícula 112 se encontraban previstos dentro de la FASE 2 y las aeronaves con Matriculas 102 y 104 en la FASE 3.

Que, asi mismo, la CLÁUSULA DÉCIMA. IMPUESTOS Y TASAS dispone: *"10.2 El PROVEEDOR sólo será responsable del pago de la retención señalada en el numeral 10.1 de la presente Cláusula. Todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes y servicios contratados sean entregados al CONTRATANTE, no son parte del precio establecido en la Cláusula Tercera".*

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
*****

Que, la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: INTERPRETACIÓN Y ENMIENDAS dispone: *"19.3 Las modificaciones al presente contrato, serán efectuadas mediante enmiendas o adendas que serán acordadas por las Partes y entrarán en vigencia una vez tramitado el acto administrativo que las apruebe".*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 63 Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, establece: *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

Que, la solicitud de Adenda al Contrato N°85/22 se ajusta a la necesidad técnica y a los intereses de la Fuerza Aérea Paraguaya, habida cuenta que la aeronave con Matrícula FAP 112 ya no podrá ser reparada, conforme al informe elevado por la ENAER y avalado por el RT de la FAP, ante esta situación corresponde utilizar el fuselaje de otro avión que se encontraba prevista inicialmente en la FASE 3, de esta manera se optimizará los servicios a ser realizados a las aeronaves, con los más altos estándares de calidad.

POR TANTO, de conformidad a las consideraciones esgrimidas en el presente dictamen, la Unidad Operativa de Contratación N° 4 recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, dar curso favorable a la solicitud de Enmienda (Adenda), al Contrato N° 85/2022 CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B (E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T.35 PILLAN - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO, estableciendo cuanto sigue:

1- Reemplazo de aeronave T-35 Pillán Matrícula FAP 112 (inicialmente establecida en la FASE 2), por la aeronave T-35 Pillán Matrícula FAP 102, la cual pasará a la FASE 2.

2- Aclarar que los gastos o pago de impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, aranceles de internación aduanera y otros cargos similares que sean exigibles fuera (excepto en Chile) y dentro de la Republica del Paraguay para las aeronaves que retornan en vuelo de la Segunda y Tercera Fase, serán de costo y pago de la CONTRANTE.

Es mi Dictamen.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

VENANCIO MORÍNIGO PEREIRA
CAP AVL – Jefe de la UOC N° 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1964-1870"

I BRIGADA AÉREA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Jefatura

Base Aérea Silvio Pettirossi, 27 de octubre de 2023

NOTA N°: 175.

OBJETO: Elevar Nota del RT FAP en la ENAER.

AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N°4
TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al señor Director y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar la nota remitida por el Representante Técnico de la Fuerza Aérea Paraguaya en la ENAER – CHILE STte AVP Mario Melanio Pérez Rojas, en virtud al Contrato N° 85/2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B(E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T-35 PILLAN - PLURIANUAL- SEGUNDO LLAMADO"** donde se elevan los expedientes mencionados a continuación para lo que hubiera lugar y fines pertinentes;

- **M.I. "P." N° LJR- 017/2023** de fecha **06/OCT/2023.**
- **Nota N° 28/2023** de fecha **10/OCT/2023.**
- **G.C. N° 1465** de fecha **26/OCT/2023.**
- **Nota N° 71** de fecha **26/OCT/2023.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AEREA PARAGUAYA
I BRIGADA AEREA
JEFE DAF

GABINO DE JESÚS GARCETE
MY DCEM - JEFE DAF IBA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

I BRIGADA AÉREA
GRUPO AÉREO DE INSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE TÉCNICO FAP EN LA ENAER

Base Aérea del Bosque Santiago de Chile, 26 de octubre de 2023.

NOTA Nº : 71/23

OBJETO : Elevar Nota de la Comisión Técnica FAP.

AL : SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ADMINISTRATIVA
MY DCEM GABINO DEJESUS GARCETE.

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente de la Comisión Administrativa y por su intermedio a donde corresponda en virtud al Contrato Nº 85/2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B(E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T-35 PILLAN - PLURIANUAL- SEGUNDO LLAMADO"** con el objeto de elevar los expedientes mencionados a continuación para lo que hubiera lugar y fines pertinentes:

- **M.I. "P." N° LJR- 017/2023** de fecha **06/OCT/2023**
- **Nota Nº 28/2023** de fecha **10/OCT/2023**
- **G.C. Nº 1465** de fecha **26/OCT/2023**

MARIO MELANIO PEREZ ROJAS
STTE AVP RT-FAP 2° FASE EN LA ENAER

DESTINATARIOS:

1- RT-ENAER
2- ARCHIVO RT FAP ENAER

ENAER

G.C. Nº 1465 / EL BOSQUE, 26 OCT 2023

SEÑOR
STTE AVP MARIO MELANIO PEREZ ROJAS
REPRESENTANTE TÉCNICO FUERZA AÉREA PARAGUAYA EN ENAER
PRESENTE

En atención al numeral 19.3 de la Cláusula Décimo Novena (Interpretación y Enmiendas) del Contrato N° 85/2022 por Servicio de Mantenimiento, Reparación Mayor, Actualización al Estándar B(E) e Incorporación del GPS para Aeronaves T-35 PILLAN, suscrito entre la Fuerza Aérea Paraguaya y ENAER, informo a Ud., lo siguiente:

1) Se solicita la gestión y realización de una segunda enmienda al Contrato N° 85/2022, considerando los siguientes aspectos:

   A.- Establecer en la enmienda, el reemplazo de la aeronave T-35 matricula N° FAP 112 por la aeronave T-35 matricula N° FAP 102, tomando en consideración el M.I. "P" N° LJR-017/2023 de fecha 06 de octubre 2023 y la Nota FAP N° 28/23 de fecha 10 octubre 2023, que contiene el informe Técnico N°08/2023 de fecha 09 de octubre 2023, los cuales se adjuntan, referentes al estatus de la aeronave N° FAP 112, para modificar y establecer los términos y condiciones asociados a los servicios de mantenimiento de la Segunda Fase.

   B.- Establecer en la enmienda, que los gastos o pago de impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, aranceles de internación aduanera y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay para las aeronaves que retornan en vuelo de la Segunda y Tercera Fase, serán de costo y pago de la CONTRATANTE.

2) Con el objeto de facilitar la gestión e información necesaria para la realización de esta enmienda, se solicita remitir la conformidad de lo solicitado por este documento e iniciar las coordinaciones técnicas para la materialización de la nueva enmienda al Contrato N° 85/2022.

Sin otro particular, Saluda atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA
ENAER
GERENCIA COMERCIAL

LEOPOLDO PORRAS SILVA
GERENTE COMERCIAL
ENAER

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE
AV. JOSE MIGUEL CARRERA N° 11087 - PARADERO 36 1/2- EL BOSQUE
SANTIAGO - CHILE / TELEFONOS: 56-2-23831873 – 56-2- 23831701
Email: gerencia.comercial@enaer.cl – www.enaer.cl

ANAB ACCREDITED
AS9100
AS9110:2016, EN9110:2018, JISQ9110:2016 and ISO9001:2015
Certificate Number: 62424

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

I BRIGADA AÉREA
GRUPO AÉREO DE INSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE TÉCNICO FAP EN LA ENAER

Base Aérea del Bosque Santiago de Chile, 10 de octubre de 2023.

NOTA N.º : 28/23.

OBJETO : Elevar Informe Técnico.

AL : SEÑOR REPRESENTANTE TÉCNICO ENAER
PATRICIO DURNEY LABAYRU.

CUARTEL GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Representante Técnico de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER), por su intermedio donde corresponda con el objeto de elevar la nota **N° 28 de la RT-FAP 2FASE** en la cual se adjunta el **Informe Técnico N° 08/2023 de la Comisión Técnica de la FAP** de fecha **09/OCT/2023.**

El mencionado **Informe Técnico** hace referencia a la autorización de trabajos de inspección especial de Control y Medición Geométrico a las aeronaves T-35 Pillan Matriculas FAP 0102 Y FAP 0104 teniendo en cuenta la situación presentada por la aeronave T-35 Pillan Matricula FAP 0112.

Del mismo modo se solicita a la ENAER un programa de trabajo para recuperación del fuselaje de la aeronave FAP0112 y la estima del costo que requiere, a fin de determinar su recuperación.

REPUBLICA DEL PARAGUAY REPRESENTACIÓN TÉCNICO FAP Comando de la Fuerza Aérea

MARIO MELANIO PEREZ ROJAS
STTE AVP RT-FAP 2° FASE EN LA ENAER

DESTINATARIOS:

1- RT-ENAER.
2- ARCHIVO RT-FAP ENAER.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZA AEREA PARAGUAYA
ESTADO MAYOR ESPECIAL
Comisión Técnica

Base Aérea Ñu Guazú, 09 de Octubre de 2023

INFORME TECNICO Nº: 08/2023

FECHA	09 de Octubre de 2023
OBJETO	Elevar Informe Técnico.
AL	**REPRESENTANTE TECNICO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA EN LA ENAER – RT-FAP** **STTE AVP MARIO PEREZ**
DE	**COMISION TECNICA DE LA FAP** **CNEL DCEM LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA**
ASUNTO DEL INFORME	- Autorización a la ENAER para realizar la Inspección Especial de Control y Medición Geométrica a las aeronaves T-35 Pillan Matriculas 0102 y 0104 en vista a la situación de la aeronave T-35 Pillan Matricula 0112.

I- ANTECEDENTES:

- En base al Contrato Nº 85/22 "CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION MAYOR ACTUALIZACION AL ESTANDAR B/E E INCORPORACION DEL GPS PARA AERONAVES T-35 PILLÁN -PLURIANUAL" de fecha 17/AGO/2022, referente a la Segunda Fase que afectan a las aeronaves T-35 Pillan Matriculas 0107 y 0112 en donde se deben verificar y evaluar la situación de todos los componentes mayores, menores y específicos de ambas aeronaves parar determinar el tipo de servicio a cumplírseles en las instalaciones de la ENAER.

II- SITUACION PRESENTADA:

- En relación a los servicios de Medición y Control Geométrico realizado a las aeronaves T-35 Pillan Matriculas 0107 y 0112 en fecha 07/SET/2023, la Gerencia Comercial de la ENAER remitió a los RT-FAP el M.I. "P" LJR-011-2/2023, referente a los Informes 07092023-PILLAN-FAP0107 y 07092023-PILLAN-FAP0112 respectivamente y cuyos resultados del servicio mencionado y ejecutado a ambas aeronaves fue "CON OBSERVACIONES", por lo que la ENAER solicito informaciones a manera de antecedentes y así poder relacionar con los resultados encontrados.
- En ese sentido, la Comisión Técnica de la FAP remitió a través del RT-FAP el Informe Técnico Nº 05/23 de fecha 28/SET/2023 que contenían las respuestas de las informaciones solicitadas en el M.I. "P" LJR-011-2/2023 de la ENAER.
- En vista a lo mencionado en el Informe Técnico Nº 05/23 de la Comisión Técnica , la División de Ingeniería de la ENAER adjunto y tomo en cuenta la información mencionada en el mismo para emitir los informes técnicos de cada aeronave ya mencionados, en donde la aeronave T-35 Matricula 0112 tuvo los resultados más críticos con 05 (cinco) observaciones que afectaron la estructura de la misma, producto posiblemente de situaciones varias ocurridas durante la operación de la aeronave que se reflejó y se visualizó en los resultados de la Inspección Especial de Medición y Control Geométrico.
- La ENAER envío una presentación en PWP el **"Análisis de resultados de Control Geométrico –Avión 0112"** graficando las observaciones críticas de la aeronave T-35 Pillan Matricula 0112, en donde en una video llamada se expuso al Presidente del Proyecto Paraguay –Pillan y a los miembros de la Comisión Técnica de la FAP; en dicha presentación también se expusieron el análisis de la situación de la aeronave T-35 mencionada, así como las acciones sugeridas por la ENAER.

"ANÁLISIS DE RESULTADOS DE CONTROL GEOMÉTRICO –AVIÓN 0112"
• Los resultados del control geométrico indican que el fuselaje de la aeronave presenta leve desplazamiento del cono de cola hacia abajo y leve torsión hacia la derecha de los puntos 3RH y 3 LH. • La torsión hacia la derecha se comprueba por la diferencia de altura entre los puntos 3LH y 3RH, lo que es indicativo de torsión del cono de cola respecto a la unión con fuselaje delantero. • Estas deformaciones pueden ser el efecto de los defectos indicados en los antecedentes, sin encontrar registros en los historiales del avión, pero se emitió informe por parte de FAP dando cuenta de tendencia de vuelo hacia la izquierda • La condición que presenta la aeronave pudo haber sido provocada por una maniobra con exceso de cargas "g" o posible aterrizaje brusco, pero no registrado. • Para recuperar la aeronavegabilidad de la aeronave, los defectos detectados deben ser reparados.
ACCIONES SUGERIDAS
• Para poder definir los trabajos requeridos para normalizar la geometría se deberá posicionar el fuselaje en posición JIG, donde se deberá cambiar la piel dilatada en la estación 151RHy normalizar la zona de reparación no documentada, para lo cual se debe hacer el desarme estructural necesario. Para ello se requiere de tiempo y recursos para su implementación, sin poder avanzar en los trabajos contractuales mientras esos trabajos están ejecución, lo que necesariamente extiende los tiempos y costos considerados para el proyecto. **Conforme a lo anterior, y con el objetivo de optimizar los tiempos y recursos disponibles, se sugiere utilizar el fuselaje de uno de los aviones considerados en la tercera etapa de este proyecto, para lo cual se debe considerar:** • Verificar el control geométrico longitudinal del fuselaje elegido (Matricula 0102 o 0104) • Programar el traspaso de componentes desde el avión 112 al fuselaje elegido. • Definir una inspección estructural especial al fuselaje elegido a fin de descartar cualquier daño oculto (Matricula 0102 o 0104). • Evaluar costos estimados • Continuar con el programa de trabajos contratado. • Mientras se continua con el avance de la etapa dos, usando otro fuselaje, ENAER presentará un programa de trabajo para recuperar el fuselaje del avión FAP 112 y la estimación de costo que se requiere, a fin de determinar si es posible recuperar los 6 aviones.

III- **CONCLUSION:**

En base a la situación presentada en el **"ANÁLISIS DE RESULTADOS DE CONTROL GEOMÉTRICO –AVIÓN 0112" remitida por la ENAER,** en donde los resultados críticos de las observaciones en la Inspección Especial de Control y Medición Geométrica realizada a la aeronave T-35 Pillan Matricula 0112, y que los mismos afectan a la estructura de la misma, se concluye que es necesario cumplir con las acciones sugeridas en el mencionado análisis.

IV- **RECOMENDACIÓN:**

- Remitir a la ENAER a través de la RT-FAP, el presente documento técnico en donde se autoriza el procedimiento de comprobación para la utilización del fuselaje y componentes mayores de uno de los aviones considerados en la tercera etapa del Proyecto Pillan-Paraguay, previa verificación del control y medición geométrica longitudinal del fuselaje elegido y definición de una inspección estructural especial al fuselaje elegido a fin de descartar cualquier daño oculto (Matricula 0102 o 0104), así como de evaluar costos estimados de dicho procedimiento y comunicar a la FAP.
- Solicitar a la ENAER un Programa de trabajo para recuperar el fuselaje del avión T-35 Pillan Matricula 0112 y la estimación del costo que se requiere, a fin de determinar si es posible recuperar los 6 aviones afectados en el Proyecto Pillan -Paraguay.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMISIÓN TÉCNICA

LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA
CNEL DCEM – COMISIÓN TÉCNICA FAP

DESTINATARIOS:

1- RT-FAP en ENAER

2- ARCHIVO COMISION TECNCA FAP

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA
GERENCIA COMERCIAL

M.I. "P." N° LJR- 017/2023
El Bosque, 06 de Octubre del 2023

DE : Representación Técnica ENAER
Luis JIMENO Ríos
Ejecutivo Comercial Aeronáutico

A : Representante Técnico Fuerza Aérea Paraguaya
Stte. AVP Mario Melanio Perez Rojas

REF. : Contrato N°85/2022

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y control, documentación según siguiente detalle:

- Presentación situación de observaciones dimensional de Avion FAP-112 , presentada en video conferencia el dia 06 Octubre 2023.
- Informe semanal Desarrollo de trabajos División Motores.
- Informe semanal Desarrollo de trabajos División de Sistemas y Equipos.

Saluda a Ud.,

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA ENAER GERENCIA COMERCIAL DPTO. VENTAS

Luis JIMENO Ríos
Representación Técnica ENAER
Ejecutivo Comercial Aeronáutico

DISTRIBUCIÓN:
1. R.T. Fuerza Aérea Paraguaya
2. R.T. ENAER (Arch.)

MARIO PEREZ ROJAS
SUBTENIENTE AVIACION PILOTAJE
RT-FAP 2ª FASE EN LA ENAER

ENAER

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE

ANALISIS DE RESULTADOS DE CONTROL GEOMETRICO AVION FAP 112

SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 07 de septiembre 2023, se realiza control geométrico a aeronave Pillán FAP-0112, donde se encuentran 5 puntos fuera de tolerancia, según informe N° 07092023-pillán-FAP112, dispuesto por orden de trabajo AA66030010.

ENAER

TABLA DE MEDICIONES

PARA CONTROL GEOMETRICO T - 35

INFORME 07092023-PILLAN-FAP0112

OT / TTI : AA66030010 | OP : 80

HOJA 1 DE 2

GARANTIA DE CALIDAD MODELO	Nª DE SERIE	IDENTIFICACION DE CLIENTE
ECH-51B	214	FAP-0112
VALOR DE REFERENCIA Z = 10.000		

COTA	DISTANCIA		VALOR NOMINAL (PULGADAS)	TOLERANCIA (PULGADAS)		VALOR REAL (PULGADAS)	DIFERENCIA	CONFORME	NO CONFORME
1 a PR	Z	D	10,00	± 0.100	D	10,000	0,000	✓	
		I	10,00		I	10,000	0,000	✓	
2 a PR	Z	D	10,00	± 0.100	D	10,120	0,120		✓
		I	10,00		I	10,050	0,050	✓	
3 a PR	Z	D	10,00	± 0.100	D	10,220	0,220		✓
		I	10,00		I	10,000	0,000	✓	
4 a PR	Z - 1.49	D	8,51	± 1.00	D	8,170	-0,340	✓	
		I	8,51		I	8,170	-0,340	✓	
5 a PR	Z + 12.35	D	22,35	± 0.300	D	22,170	-0,180	✓	
		I	22,35		I	22,100	-0,250	✓	
6 a PR	Z - 7.05	D	2,95	± 0.200	D	3,220	0,270		✓
		I	2,95		I	2,720	-0,230		✓
Z4 - Z6	VALOR CONSTANTE	D	5,56	± 0.600	D	4,950	-0,610		✓
		I	5,56		I	5,450	-0,110	✓	
Z5 - Z4	VALOR CONSTANTE	D	13,84	± 0.850	D	14,000	0,160	✓	
		I	13,84		I	13,930	0,090	✓	

OBSERVACIONES :Las Cotas 2 a PR derecho ; 3 a PR derecho ;6 a PR derecho y Izquierdo y Z4-Z6 derecho se encuentran fuera de tolerancia

hora de inicio : 8:00 7°C 66% H

hora de termino : 12:22 13°C 60% H

GUSTAVO FREDES C.
INSPECTOR

jueves, 7 de septiembre de 2023
FECHA

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

COLOR AZUL MODELO TEORICO
COLOR ROJO VALORES ENCONTRADOS

COTA	DISTANCIA	VALOR NOMINAL (PULGADAS)		TOLERANCIA (PULGADAS)		VALOR REAL (PULGADAS)	DIFERENCIA	CONFORME	NO CONFC
1 a PR	Z	D	10,00	±0.100	D	10,000	0,000	✓	
		I	10,00		I	10,000	0,000	✓	
2 a PR	Z	D	10,00	±0.100	D	10,120	0,120		✓
		I	10,00		I	10,050	0,050	✓	
3 a PR	Z	D	10,00	±0.100	D	10,220	0,220		✓
		I	10,00		I	10,000	0,000	✓	
6 a PR	Z - 7.05	D	2,95	±0.200	D	3,220	0,270		✓
		I	2,95		I	2,720	-0,230		✓

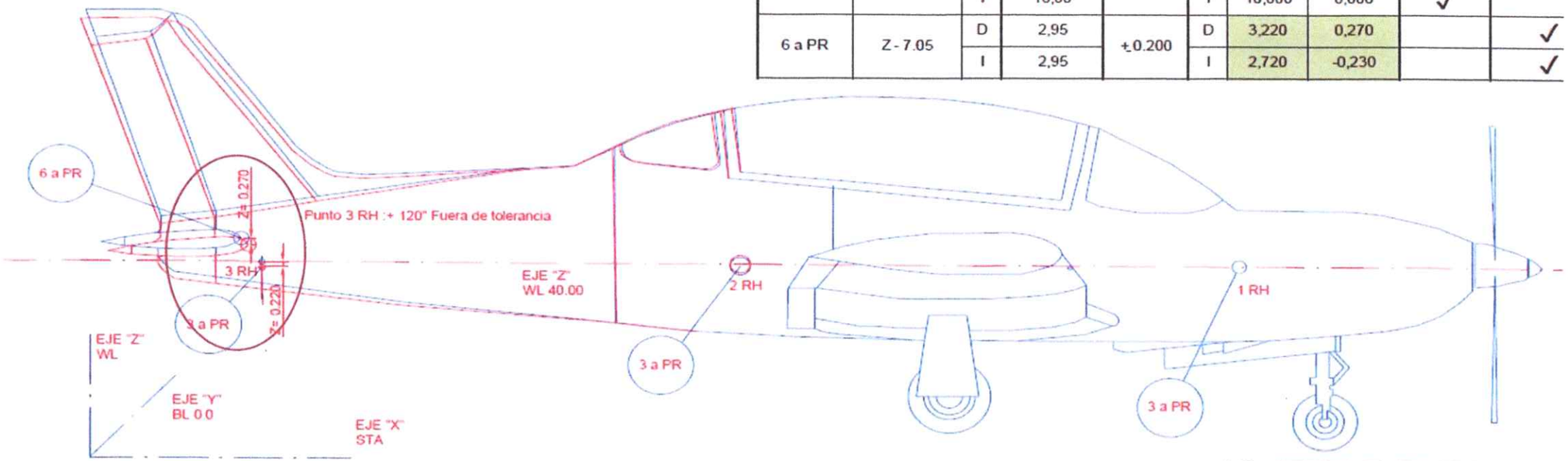

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

SITUACIÓN ACTUAL

COLOR AZUL MODELO TEORICO
COLOR ROJO VALORES ENCONTRADOS

COTA	DISTANCIA	VALOR NOMINAL (PULGADAS)		TOLERANCIA (PULGADAS)		VALOR REAL (PULGADAS)	DIFERENCIA	CONFORME	NO CONFORME
6 a PR	Z - 7.05	D	2,95	±0.200	D	3,220	0.270		✓
		I	2,95		I	2,720	-0,230		✓
Z4 - Z6	VALOR CONSTANTE	D	5,56	±0.600	D	4,950	-0.610		✓
		I	5,56		I	5,450	-0,110	✓	

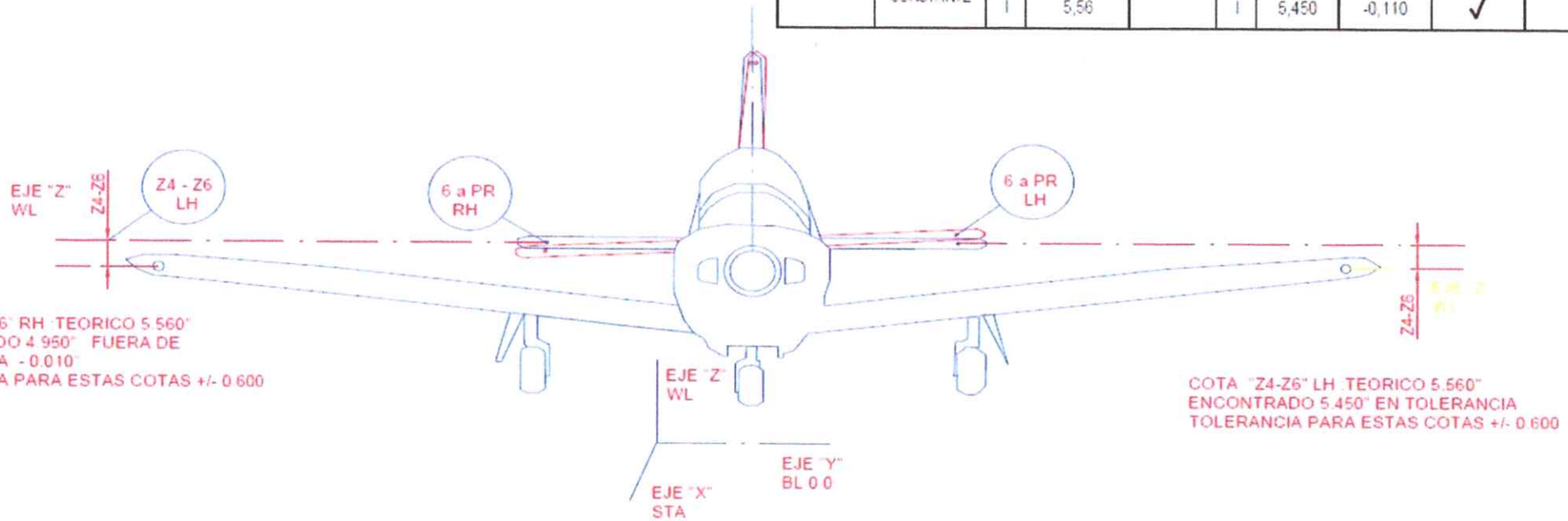

COTA "Z4-Z6" RH TEORICO 5.560"
ENCONTRADO 4.950" FUERA DE
TOLERANCIA - 0.010"
TOLERANCIA PARA ESTAS COTAS +/- 0.600

COTA "Z4-Z6" LH TEORICO 5.560"
ENCONTRADO 5.450" EN TOLERANCIA
TOLERANCIA PARA ESTAS COTAS +/- 0.600

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

ANTECEDENTES

Según historiales de mantenimiento FAP disponibles, el avión fue sometido a inspección de 1400 hrs el año 2019, instancia en la cual se debió realizar control geométrico según O.T. 1T-35B-6 (sistema 11), pero ante la ausencia de registro de su ejecución, no es posible determinar si el defecto encontrado es antiguo o reciente.

Cada 1400 horas.....	1.	Efectúe inspección radiográfica a zona de amarra del ala con el spar box. •
	2.	Efectúe control geométrico.
	3.	Efectúe inspección N.D.I. (líquidos penetrantes) a zonas de amarra del estabilizador vertical.
	4.	Efectúe inspección N.D.I. (corriente EDDY) de los FITTING N/P 511859-003 ó N/P 63563-003 del estabilizador horizontal y efectúe inspección N.D.I. (párticulas magnéticas) de los pernos de amarra por trizadura y corrosión.

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

ANTECEDENTES

Aeronave presenta dilatación de la piel en la unión de cono de cola con fuselaje en estación 151 RH, sin registro de cuando se originó.

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

ANTECEDENTES

Patín de cola presenta desgaste anormal, presumiblemente por roce con la pista, lo que podría haber sido provocado durante un despegue o aterrizaje.

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

ANTECEDENTES

FAP mediante Informe Técnico N° 05/2023 de fecha 28 de septiembre 2023, informa que aeronave presentó tendencia hacia un lado y sonidos o ruidos sector del fuselaje, específicamente en las fases de aproximación y acrobacias, continuando las siguientes fases de vuelo sin observaciones.

AERONAVE T-35 PILLAN MATRICULA 0107

1. Registro de anotación de exceso de cargas en la estructura de la aeronave T-35 Pillan Matricula 0107 y la correspondiente certificación de inspecciones efectuadas a las aeronaves mencionadas (O.T.1T-35B-6-Sección IV).

- En base a lo consultado, durante la operación de esta aeronave no fue registrado ninguna anotación referente a exceso de cargas en la estructura.

2. Detalle de observaciones de comportamiento en vuelo de la aeronave T-35 Pillan Matriculas 0107 observadas en las operaciones y sus correspondientes registros.

- En base a lo consultado, durante la operación de la aeronave no fue reportado ninguna observación que afecte al comportamiento en vuelo de la misma.

AERONAVE T-35 PILLAN MATRICULA 0112

1. Registro de anotación de exceso de cargas en la estructura de las aeronaves T-35 Pillan Matricula 0112 y la correspondiente certificación de inspecciones efectuadas a la aeronave mencionada (O.T.1T-35B-6-Sección IV).

- En base a lo consultado, durante la operación de esta aeronave no fue registrado ninguna anotación referente a exceso de cargas en la estructura.

2. Detalles de observaciones de comportamiento en vuelo de la aeronave T-35 Pillan Matricula 0112, observadas en las operaciones y sus correspondientes registros.

- En base a lo consultado en relación a la operación y comportamiento en vuelo de la aeronave, la Unidad Operadora comunico lo siguiente en las siguientes fases de vuelo:
- "Esta aeronave se encontraba operando en la Base Aérea de Concepción, sin observaciones resaltantes que impidan la puesta en línea de vuelo, pero con tendencias en las siguientes maniobras".
  - Fase de aproximación: - En la mayoría de los vuelos, en las maniobras de glisada y derrapaje fue detectado un sonido estructural en el exterior trasero de la cabina, aparentemente en el fuselaje. / Configuración: Velocidad 110 kts – Tren abajo – Full flaps.
  - Fase de acrobacias: - En la maniobra de looping, en el topo de la maniobra, con baja velocidad, la aeronave presentaba una guiñada a la izquierda, que des coordinaba el trayecto normal de la acrobacia / Velocidades: 180 kts – 60 kts.
  - En base a estas informaciones, se mencionó que se realizaron inspecciones visuales superficiales en donde no se detectaron novedades, pero no fueron registrados observaciones ni acción correctiva.
  - En las siguientes fases de vuelo no se presentaron observaciones operando normalmente hasta el desarme de la aeronave para su traslado a la ENAER.

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

PROPIEDAD DE ENAER

ANTECEDENTES

1. Cuaderna interior de cono de cola FS 210 con deformación y oil can, ambos vértices LH y RH desalineados a la línea de remaches

2. Cuaderna FS 247 vértices desalineados con línea de remaches y deformada

3. Soporte de strike RH deformado, FS 274

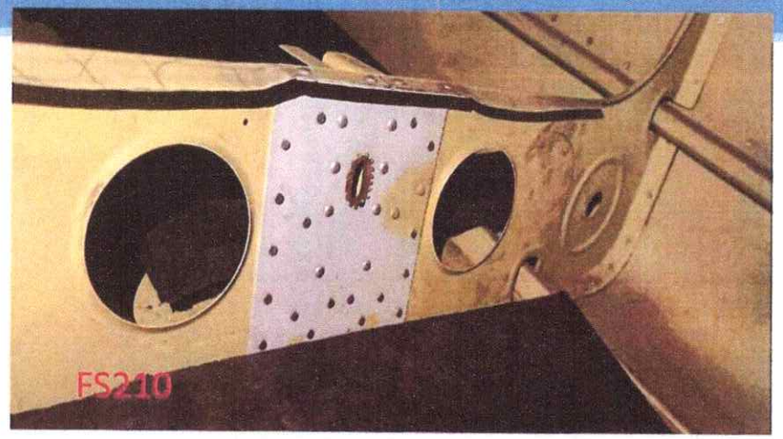

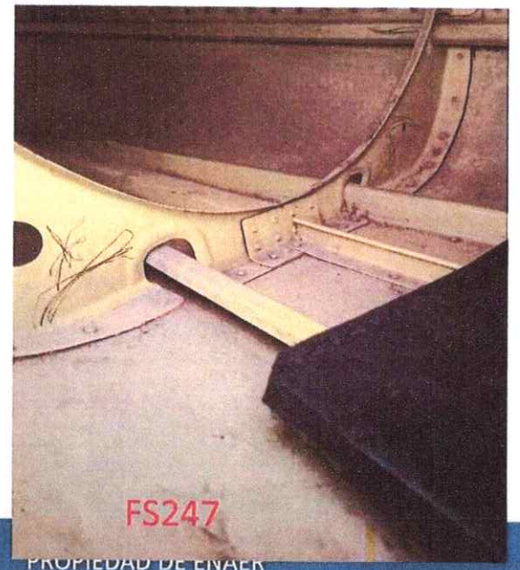

PROPIEDAD DE ENAER

ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE

ANALISIS

1. Los resultados del control geométrico indican que el fuselaje de la aeronave presenta leve desplazamiento del cono de cola hacia abajo y leve torción hacia la derecha de los puntos 3RH y 3 LH.
2. La torción hacia la derecha se comprueba por la diferencia de altura entre los puntos 3LH y 3RH, lo que es indicativo de torción del cono de cola respecto a la unión con fuselaje delantero.
3. Estas deformaciones pueden ser el efecto de los defectos indicados en los antecedentes, sin encontrar registros en los historiales del avión, pero se emitió informe por parte de FAP dando cuenta de tendencia de vuelo hacia la izquierda
4. La condición que presenta la aeronave pudo haber sido provocada por una maniobra con exceso de cargas "g" o posible aterrizaje brusco, pero no registrado.
5. Para recuperar la aeronavegabilidad de la aeronave, los defectos detectados **deben** ser reparados.

PROPIEDAD DE ENAER

ACCIONES SUGERIDAS (1)

Para poder definir los trabajos requeridos para normalizar la geometría se deberá posicionar el fuselaje en posición JIG, donde se deberá cambiar la piel dilatada en la estación 151RH y normalizar la zona de reparación no documentada, para lo cual se debe hacer el desarme estructural necesario. Para ello se requiere de tiempo y recursos para su implementación, sin poder avanzar en los trabajos contractuales mientras esos trabajos están ejecución, lo que necesariamente extiende los tiempos y costos considerados para el proyecto.

ACCIONES SUGERIDAS (2)

Conforme a lo anterior, y con el objetivo de optimizar los tiempos y recursos disponibles, se sugiere utilizar el fuselaje de uno de los aviones considerados en la tercera etapa de este proyecto, para lo cual se debe considerar:

- Verificar el control geométrico longitudinal del fuselaje elegido,
- Programar el traspaso de componentes desde el avión 112 al fuselaje elegido.
- Definir una inspección estructural especial al fuselaje elegido a fin de descartar cualquier daño oculto.
- Evaluar costos estimados
- Continuar con el programa de trabajos contratado.

PROPIEDAD DE ENAER

ACCIONES SUGERIDAS (3)

Mientras se continua con el avance de la etapa dos, usando otro fuselaje, ENAER presentará un programa de trabajo para recuperar el fuselaje del avión FAP 112 y la estimación de costo que se requiere, a fin de determinar si es posible recuperar los 6 aviones.

PROPIEDAD DE ENAER

SITUACIÓN MOTORES FAP

TIPO DE CONTRATO	CLIENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN	N° PARTE	N° DE SERIE	PEDIDO MADRE	TRABAJO SOLICITADO	FECHA INICIO	FECHA EMISIÓN DE IID	TOTAL DÍAS IID	FECHA APROBACIÓN IID	TOTAL DÍAS DETENCIÓN DE TRABAJOS	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA	% AVANCE	DETALLE SITUACIÓN
P107	FAP	CONV	MOTOR	IO-540-K1K5	L-23720-48A	MM66740891000	TEAR DOWN A MOTOR	20-09-23					OCTUBRE ENTREGA IID	5%	Informe de Recepcion entregado con fecha 06-010-2023
P112	FAP	CONV	MOTOR	IO-540-K1K5	L-23761-48A	MM66740892000	TEAR DOWN A MOTOR	20-09-23					OCTUBRE ENTREGA IID	5%	Informe de Recepcion entregado con fecha 06-010-2023
N/A	FAP	CONV	MOTOR	IO-540-K1K5	L-23762-48A	CM67730218000	OVERHAUL DE MOTOR. NOTA: MOTOR SIN ACCESORIOS	20-10-22	14-12-22	286	PENDIENTE	0	DETENIDO	44%	MOTOR ESPERA APROBACIÓN DE G. COMERCIAL PARA SEGUIR CON PROCESO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS. RPTOS 100% PARCIAL, COMPRA ANTICIPADA CON SIC N° 48329
N/A	FAP	CONV	MOTOR	IO-540-K1K5	L-34945-48E	CM67730216000	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN POR PRESENCIA DE PARTÍCULAS METÁLICAS EN EL FILTRO DE SUCCIÓN DE ACEITE. 25-10-2022 CAMBIA A OVERHAUL	29-09-22	10-11-22	42	PENDIENTE	38	POR DEFINIR	46%	SIN ACCESORIOS PENDIENTES. ESPERA CRANKSHAFT ASSY Y KIT CYLINDER. FECHA DE LLEGADA POR CONFIRMAR DESDE LOGÍSTICA.
N/A	FAP	CONV	MOTOR	IO-540-K1K5	L-23766-48A	CM67730215000	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN POR BAJA PRESIÓN DE ACEITE. 25-10-2022 CAMBIA A OVERHAUL	30-09-22	23-11-22	54	PENDIENTE	#VALOR!	POR DEFINIR	46%	SIN ACCESORIOS PENDIENTES. ESPERA CRANKSHAFT ASSY Y KIT CYLINDER. FECHA DE LLEGADA POR CONFIRMAR DESDE LOGÍSTICA.

EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA
EMAER
GERENCIA COMERCIAL
DPTO. VENTAS Y POSVENTAS

LUIS JIMENO RIOS
EJECUTIVO COMERCIAL AERONÁUTICO

ENAER

STATUS DE ACCESORIOS PROYECTO FAP - SISTEMAS Y EQUIPOS

N°	N°	PARTE	TAREA	DESCRIPCION	Cant	NUEVA SOT	FECHA RECEPCION	FECHA REQUERIDA	SERIE	FECHA COMPROMISO ENTREGA	TRABAJO REQUERIDO EN SOT	CONDICIÓN	TALLER	OBSERVACIONES
1	1	511105-004	P107	VALVULA DE COMBUSTIBLE VUELO INVERTIDO	1	740904	21-09-2023	09-11-2023	TM031298	31-10-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	SE DA DE BAJA POR CORROSION INTERNA EXCESIVA. ACTUALMENTE EN ELABORACION DE INFORME TÉCNICO.
2	2	511105-004	P107	VALVULA DE COMBUSTIBLE VUELO INVERTIDO	1	740905	21-09-2023	09-11-2023	0246ECH	31-10-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	SE DA DE BAJA POR CORROSION INTERNA EXCESIVA. ACTUALMENTE EN ELABORACION DE INFORME TÉCNICO.
3	4	511105-004	P112	VALVULA DE COMBUSTIBLE VUELO INVERTIDO	1	740909	21-09-2023	17-11-2023	TM021298	31-10-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	SE DA DE BAJA POR CORROSION INTERNA EXCESIVA. ACTUALMENTE EN ELABORACION DE INFORME TÉCNICO.
4	5	511105-004	P112	VALVULA DE COMBUSTIBLE VUELO INVERTIDO	1	740910	21-09-2023	17-11-2023	TM071298	31-10-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	SE DA DE BAJA POR CORROSION INTERNA EXCESIVA. ACTUALMENTE EN ELABORACION DE INFORME TÉCNICO.
5	3	57B19829	P107	VALVULA DE VUELO INVERTIDO ACEITE	1	740906	21-09-2023	20-11-2023	S/S	30-11-2023	OVERHAUL-MODIF (B/S)	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	EN PROCESO DE TERMINO DE INSPECCIONES. A LA BREVEDAD SE ENVIARÁ INFORME VALORIZADO PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIONES
6	6	511105-005	P112	VALVULA DE VUELO INVERTIDO ACEITE	1	740911	21-09-2023	20-11-2023	0287ECH	30-11-2023	OVERHAUL-MODIF (B/S)	EN TRABAJO1	COMBUSTIBLE	EN PROCESO DE TERMINO DE INSPECCIONES. A LA BREVEDAD SE ENVIARÁ INFORME VALORIZADO PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIONES
7	1	HC-C3YR-4BF	P107	PROPELLER ASSEMBLY	1	740887	21-09-2023	23-02-2024	EL-122	29-02-2024	OVERHAUL	EN TRABAJO1	HELICES	EN PROCESO DE INSPECCIONES
8	2	HC-C3YR-4BF	P112	PROPELLER ASSEMBLY	1	740908	21-09-2023	23-02-2024	EL-129	29-02-2024	OVERHAUL	EN TRABAJO1	HELICES	EN PROCESO DE INSPECCIONES
9	3	F6-66	P107	GOBERNADOR	1	740951	22-09-2023	23-02-2024	D4503TJ	29-02-2024	OVERHAUL	EN TRABAJO1	HELICES	EN PROCESO DE INSPECCIONES
10	4	F6-66	P112	GOBERNADOR	1	740952	22-09-2023	23-02-2024	D4333TY	29-02-2024	OVERHAUL	EN TRABAJO1	HELICES	EN PROCESO DE INSPECCIONES
11	1	20014A	P107	RADIADOR DE ACEITE	1	741044	28-09-2023	20-11-2023	A88-5591-63	30-11-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	NEUMATICA	EN PROCESO DE INSPECCIONES
12	2	20014A	P107	RADIADOR DE ACEITE	1	741045	28-09-2023	20-11-2023	H86-5438-6	30-11-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	NEUMATICA	EN PROCESO DE INSPECCIONES
13	3	8543897	P112	RADIADOR DE ACEITE	1	741047	28-09-2023	20-11-2023	78M-2148	30-11-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	NEUMATICA	EN PROCESO DE INSPECCIONES
14	4	8543897	P112	RADIADOR DE ACEITE	1	741048	28-09-2023	20-11-2023	78L-234	30-11-2023	OVERHAUL	EN TRABAJO1	NEUMATICA	EN PROCESO DE INSPECCIONES
15	1	96766-016	P107	MAIN LANDING GEAR LH	1	741200	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
16	2	96766-017	P107	MAIN LANDING GEAR RH	1	741201	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
17	3	67100-007	P107	NOSE LANDING GEAR ASSY	1	741202	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
18	4	96766-016	P112	MAIN LANDING GEAR LH	1	741203	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
19	5	96766-017	P112	MAIN LANDING GEAR RH	1	741205	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
20	6	67100-007	P112	NOSE LANDING GEAR ASSY	1	741206	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
21	7	96860-000	P112	MLG HYDRAULIC CYLINDER	1	741210	03-10-2023	15-01-2024	ECH0-290-429	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
22	8	96860-000	P112	MLG HYDRAULIC CYLINDER	1	741209	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
23	9	51539-004	P112	ACTUATOR	1	741211	03-10-2023	15-01-2024	3243	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
24	10	87357-003	P107	SHIMMY DAMPER-NLG	1	741212	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
25	11	87357-003	P112	SHIMMY DAMPER-NLG	1	741215	03-10-2023	15-01-2024	S/S	31-01-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
26	12	511128-002	P112	BOMBA HIDRAULICA	1	741236	03-10-2023	29-12-2023	21010ix	31-01-2024	OVERHAUL-MODIF (B/S)	INGENIERIA1	HIDRAULICA	ROTABLES SE DEVUELVEN A DAD CON FECHA 06-10-23, YA QUE SE DEBEN DESMOTAR COMPONENTES. SE ESPERA DEVOLUCION EL MARTES 10-10-23.
27	13	511128-002	P112	BOMBA HIDRAULICA	1	741237	03-10-2023	29-12-2023	TE 190515	31-01-2024	OVERHAUL-MODIF (B/S)	INGENIERIA1	HIDRAULICA	EN PROCESO DE ELABORCION DE ACTIVIDAD
28	1	HC-C3YR-4BF	P102	PROPELLER ASSEMBLY	1	741374	06-10-2023	04-02-2024	EL-30	29-02-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HIDRAULICA	EN PROCESO DE ELABORCION DE ACTIVIDAD
29	2	HC-C3YR-4BF	P104	PROPELLER ASSEMBLY	1	741375	06-10-2023	04-02-2024	EL-144	29-02-2024	OVERHAUL	INGENIERIA1	HELICES	EN PROCESO DE ELABORCION DE ACTIVIDAD

EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA
ENAER
GERENCIA COMERCIAL
DPTO VENTAS Y POSVENTAS

LUIS JIMENO RIOS
EJECUTIVO COMERCIAL AERONÁUTICO

ENAER

STATUS DE ACCESORIOS PROYECTO FAP - SISTEMAS Y EQUIPOS

Nº	PARTE	CLIENTE	PROYECTO	TAREA	DESCRIPCION	Cant	APL.	SOT	TAREA	FECHA RECEP.	SERIE	FECHA ESTIM. ENTREGA	LEAD TIME (Productivo)	TRABAJO REQUERIDO	CONDICIÓN	TALLER	OBSERVACIONES
1	96766-006	AVIONES	21001720	P102	MLG SHOOK STRUT LH	1	32	734707	P102	30-01-23	TE260123	EN ANÁLISIS	12 DÍAS	OVERHAUL	COMERCIAL	HIDRAULICA	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 05-04-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO
2	96766-006	AVIONES	21001720	P104	MLG SHOOK STRUT LH	1	32	734709	P104	30-01-23	TE130123	EN ANÁLISIS	12 DÍAS	OVERHAUL	COMERCIAL	HIDRAULICA	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 05-04-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO
3	96766-007	AVIONES	21001720	P102	MLG SHOOK STRUT RH	1	32	734706	P102	30-01-23	19119	EN ANÁLISIS	12 DÍAS	OVERHAUL	COMERCIAL	HIDRAULICA	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 05-04-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO
4	96766-007	AVIONES	21001720	P104	MLG SHOOK STRUT RH	1	32	734708	P104	30-01-23	19120	EN ANÁLISIS	12 DÍAS	OVERHAUL	COMERCIAL	HIDRAULICA	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 11-04-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO
5	51277-015	AVIONES	21001720	P102	VÁLVULA SELECTORA DE COMBUST.	1	32	736915	P102	26-04-23	223	EN ANÁLISIS	5 DÍAS	EVALUACION POR REPARACION	COMERCIAL	COMBUSTIBLE	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 17-05-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO
6	51277-015	AVIONES	21001720	P104	VÁLVULA SELECTORA DE COMBUST.	1	32	736916	P104	26-04-23	220	EN ANÁLISIS	5 DÍAS	EVALUACION POR REPARACION	COMERCIAL	COMBUSTIBLE	SE ENVIA INFORME A COMERCIAL CON FECHA 17-05-23. EN ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO

ENAER GERENCIA COMERCIAL OPTO VENTAS Y POSVENTAS

LUIS JIMENO RIOS
EJECUTIVO COMERCIAL AERONÁUTICO

10-10-2023